COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez y T.S. Mongelós – Edificio Central II
Tel./ Fax: 595-21-450175
Asunción - Paraguay

INFORME DE COMISIÓN

A:	PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE:	COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 118 P/2011
REF:	INFORME FINAL - LPN Nº 16/2011
FECHA:	21 de Setiembre de 2.011

Los integrantes de la Comisión de Trabajo conformada a través del **Memorándum Nº 118 P.** de fecha 03 de agosto del 2011, para la **evaluación de las ofertas referentes** a la **Licitación Pública nacional Nº 16/2011**, destinada al "**Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de Grupos Electrógenos para Sitios Nuevos y Reemplazo de Existentes**", nos dirigimos a esa superioridad a fin de hacer entrega del **Informe de Comisión** correspondiente.

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas Nº 53/2011**, se presentó la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., representada por Liz Domínguez, con C.I. Nº 3.552.775

Teniendo en cuenta que el procedimiento aplicado es el de la SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA, se procedió a la apertura del Sobre de Oferta de la Empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.CA., ascendiendo la misma a **Gs. 2.649.000.000 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones), IVA incluido.**

Se procedió al análisis legal, técnico y económico financiero de la oferta presentada, en relación a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la **Ley Nº 2051/2003**, la **Ley Nº 3439/2007**, y el **Decreto Nº 5517** de la **Presidencia de la República.** Se adjunta el informe individual relacionado a cada uno de los análisis precedentemente mencionados

El trabajo de estudio y evaluación de la Oferta fue realizado por áreas, considerando que existen aspectos bien diferenciados que abarcan las áreas Legal, Técnico y Económico financiero:

Área Legal.

Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., a fin de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter legal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Como resultado de éste análisis, se pudo concluir que **la oferta cumple con lo establecido en el marco legal y regulatorio del presente proceso licitatorio**; es decir, con la ley Nº 2051/2003 y la ley Nº 3439/2007.

Se adjunta el **informe legal** correspondiente.

Ing. Aldo R. González Giménez
Jefe
Departamento de Infraestructura

TSE Víctor A. Rodríguez
Jefe
Div. Energía y Climatización

Econ. Carlos F. Ortega B.

Ing. Jeanny Villamayor
Div. Licitaciones de Planificación
GOC . COPACO S A

Lilian G. Gonzales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez y T.S. Mongelós – Edificio Central II
Tel./ Fax: 595-21-450175
Asunción - Paraguay

Área Económica y Financiera

A efecto de demostrar que se halla calificado para la ejecución de los trabajos, la empresa Oferente ha presentado los documentos respaldatorios.

Luego de realizar una evaluación y análisis de los mismos se detalla que los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos por la Compañía, en el Pliego de Bases y condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación** exigidos.

Se adjunta el **Informe del Análisis de la Capacidad Económica y Financiera.**

Área Técnica

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, planilla de suministros y servicios por parte del Oferente.

Durante el proceso de evaluación técnica, fue necesario efectuar consultas aclaratorias al Oferente a fin de una correcta interpretación de algunos puntos que a criterio de los evaluadores lo ameritaban; las respuestas remitidas por el Oferente han sido suficientes para concluir el trabajo final de evaluación.

El oferente cumple con el PBC.

Se anexa a la presente documentación, **el informe técnico** así como las correspondientes Planillas de Precios.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la argumentación precedentemente expuesta, ésta Comisión es del parecer que la empresa Oferente, cuyo precio ofertado es conveniente para la Compañía, cumple con los requisitos del Pliego de Bases y condiciones del presente proceso licitatorio, así como con todo lo que el marco legal establece en general para los procesos de Adquisiciones Públicas, y en particular para el procedimiento de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Por tanto, se sugiere aceptar la Oferta de la Empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. de **Gs. 2.649.000.000 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones) IVA incluido,** considerando que el monto estipulado por la División Energía y Climatización – Departamento de Infraestructura para la presente Licitación fue de **Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones) IVA incluido.**

Ing. Aldo R. González Giménez
Jefe
Departamento de Insfraestructura

TSE Víctor A. Rodríguez
Jefe
Div. Energía y Climatización

Econ. Carlos F. Ortega B.

Ing. Jeanny Villamayor
Div. Licitaciones de Planificación
GOC - COPACO S.A

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez y T.S. Mongelós – Edificio Central II
Tel./ Fax: 595-21-450175
Asunción - Paraguay

Atentamente,

Ing. Aldo R. González Giménez
Departamento de Infraestructura
(Coordinador)

T.S.E. Víctor A. Rodríguez M
Departamento de Infraestructura

Econ. Carlos Ortega
Departamento Económico Financiero

Ing. Jeanny Villamayor
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. María Tomasa Martínez
Asesoría Jurídica

Abog. Lilian Corrales
Asesoría Jurídica

Anexos:

Informe de Comisión – Original, Foliado del 1 al 3

Copia del Memorándum Nº 118 P. /2011 – foliado 1 al 1

Acta de Apertura de Ofertas Nº 53/2011 – Original, foliado del 1 al 1

Informe Legal – Original, foliado del 1 al 2

Informe Técnico – Original, foliado del 1 al 34

Informe de la Capacidad Económica Financiera – Original, foliado del 1 al 2

Memorándum Nº 81/DIN/2011 – Original, foliado del 1 al 3

Expediente Nº 6116/ 2011 – Foliado del 1 al 68

Nota aclaratoria – Foliado del 1 al 4

1 (una) Carpeta Archivador Rápido con la oferta Original.
de la Firma Record Electric.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez y T.S. Mongelós – Edificio Central II
Asunción - Paraguay

Asunción, 29 de noviembre de 2011

SEÑOR
Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Los integrantes de la Comisión de Trabajo conformada a través del **Memorándum Nº 118 P.** de fecha 03 de agosto del 2011, para la **Evaluación de las Ofertas referentes** a la **Licitación Pública Nacional Nº 16/2011**, destinada al "**Suministro, Montaje y Puesta en Servicio de Grupos Electrógenos para Sitios Nuevos y Reemplazo de Existentes**", nos dirigimos a ustedes a fin de aclarar cuanto sigue:

Teniendo en cuenta que fue aplicado el procedimiento de SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA, y según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en los puntos 13.2 y 13.3 - Plazo de presentación de los documentos de la oferta "*Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los Oferentes ubicados en el 1°, 2° y 3° lugar deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes...*"

En fecha y hora establecida en el PBC para la apertura de sobres-ofertas, la firma que realizó la oferta virtual con precio más bajo, no presentó sus documentaciones correspondientes; a través de un representante de la firma ni tampoco ha realizado el envío de su oferta a través del correo o el Courier como lo permite la Ley.

Ante lo expuesto informamos que la Evaluación de la Oferta más baja, ha sido de cumplimiento imposible.

Se debieron presentar al Acto de apertura los oferentes listados más abajo, y según se menciona en el dictamen elaborado por la UOC (se adjunta copia) el resultado fue el siguiente:

- INTERCOM INGENIERÍA S.A.: Gs. 2.600.000.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos millones), I.V.A. incluido**; la misma no ha presentado su oferta en el Acto de Apertura**.
- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.:Gs. 2.649.000.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y nueve millones) I.V.A. incluido, **la cual ha presentado en tiempo y forma su oferta.**
- TECNO ELECTRIC S.A.: Gs. 2.680.000.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta millones) I.V.A. incluido, **la misma ha presentado su oferta fuera del horario establecido para el efecto, por lo que la misma fue devuelta al representante sin abrirse.**

Por lo expuesto anteriormente y considerando lo establecido en el marco legal y regulatorio Ley 2051/2003 y 3439/2007, se han iniciado los trámites para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma INTERCOM INGENIERÍA S.A. (se adjuntan copias de los documentos).

Atentamente,

Ing. Aldo R. González Giménez
Departamento de Infraestructura
(Coordinador)

T.S.E. Víctor Rodríguez
Departamento de Infraestructura

Econ. Carlos Ortega
Departamento Económico Financiero

Ing. Jeanny Villamayor
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. María Tomasa Martínez
Asesoría Jurídica

Abog. Lilian Corvales
Asesoría Jurídica

Adjuntos: - Copia de Dictamen de la UOC, relacionada a la LPN 16/2011.
- Copia de Notas remitidas para ejecución de Garantía de Mant. de Oferta a la firma INTERCOM ING. S.A.